

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

“LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS”

PROMOTOR:

MEGACABLES, INC

**LOCALIZACIÓN: calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz,
distrito y provincia de Panamá.**

Consultor Ambiental:

JORGE A. GARCÍA

REGISTRO: IRC-015-11

ACT. ARC-052-2019

octubre de 2019

Nº	TEMA	PAG
1.0	ÍNDICE	2
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1	Datos generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del Consultor.	7
3.0	INTRODUCCIÓN	8
3.1	Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	9
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA, en función de los criterios de proyección ambiental.	10
4.0	INFORMACIÓN GENERAL	13
4.1	Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificación de existencia y Representación Legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato u otro.	13
4.2	Paz y salvo emitido por MiAmbiente, y copia de recibo de pago, por los trámite de evaluación.	13
5.0	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	14
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	14
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	15
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	17
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	19

5.4.1	Planificación	19
5.4.2	Construcción/ejecución	20
5.4.3	Operación	20
5.4.4	Abandono	21
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	21
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	22
5.6.1	Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	22
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	25
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	25
5.7.1	Sólidos	25
5.7.2	Líquidos	27
5.7.3	Gaseosos	27
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	28
5.9	Monto global de la inversión	32
6.0	DESCRIPCIÓN DE AMBIENTE FÍSICO	32
6.3	Caracterización del suelo	32
6.3.1	Descripción del uso del suelo	32
6.3.2	Deslinde de la propiedad	32
6.4	Topografía	33
6.6	Hidrología	33
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	36
6.7	Calidad de aire	36
6.7.1	Ruido	36
6.7.2	Olores	36
7.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO	37

7.1	Característica de la flora	37
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal	37
7.2	Características de la Fauna	37
8.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO	38
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	39
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	39
8.4	Sitio histórico, arqueológico y culturales declarados.	46
8.5	Descripción del Paisaje.	46
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	47
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, duración, etc.	47
9.4	Ánalisis de impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	53
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	54
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	54
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	57
10.3	Plan de Monitoreo	57
10.4	Cronograma de ejecución	59
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	61
10.11	Costo de la gestión ambiental	61
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	63

12.1	Firmas debidamente notariadas	64
12.2	Número de Registro de consultores	64
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
14	BIBLIOGRAFÍA	67
15	ANEXO	69

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto que se propone desarrollar el Promotor **MEGACABLES, INC**, corresponde a la construcción de un local comercial de oficinas constituida por planta baja más dos niveles, con su respectiva área de estacionamientos, acceso y salida, se requiere además la adecuación y nivelación del terreno de 600 m², para la construcción de las futuras obras civiles, aceras, conformada por una planta baja con un área cerrada de 104.13 m², aceras y portal 29.15 m², nivel 100 conformada por un área abierta techada 368.70 m², rampas 148.66 m², nivel 200 área abierta techada de 358.90 m², cuyo nombre se denomina **“LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS”**.

El desarrollo del futuro proyecto consiste en la construcción de un edificio residencial con su respectiva área de acceso y salida, se requiere además la adecuación, relleno y nivelación del terreno, construcción de las correspondientes fundaciones, tanque de almacenamiento de agua, estacionamientos, uso de suelo RM2, sótano, planta baja con lobby, más tres niveles de apartamentos, con un total de dos apartamentos por nivel, en total serían cuatro niveles sumando la planta baja, área total de construcción es de 852.13 metros cuadrados, a construir sobre un lote con una superficie total de 348.15 metros cuadrados.

Para el desarrollo del proyecto se utilizarán un globo de terreno constituido por la Finca con Folio Real N° **10340**, lote 15 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad de la empresa promotora, ubicada en calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, propiedad de la empresa promotora.

El presente documento, se incluye dentro de la normativa que establece la lista taxativa del artículo 16, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, referente a los proyectos u obras públicos o privados que necesitan presentar Estudios de

Impacto Ambiental. El tipo de proyecto se encuentra dentro del sector de la Industria de la Construcción.

Este estudio ha sido elaborado por un equipo interdisciplinario de profesionales, que han utilizado diversas metodologías para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y bajo la responsabilidad del consultor Jorge García, el cual se encuentra debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, bajo IRC-015-11, ACT, ARC-052-2019.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

2.1 Datos Generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro de Consultor

Promotor: MEGACABLES, INC.	
Persona a contactar por parte del promotor: Jorge García	
Teléfono: 6232-5673	
Correo electrónico: jogarciago61@gmail.com	
Página web: No tiene	
Consultor Ambiental: Jorge García (Coordinador)	
	Registro: IRC-015-11
Teléfono Móvil: 6232-5673	Correo: jogarciago61@gmail.com

3. INTRODUCCIÓN

La presentación ante Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto “**LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**”, tiene como objetivo cumplir con las exigencias establecidas en la Ley General del Ambiente N° 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N°155 del 05 de agosto del 2011 por lo cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la presente Ley, y Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones.

El proyecto consiste en la construcción de un local comercial de oficinas constituida por planta baja más dos niveles, con su respectiva área de estacionamientos, acceso y salida, se requiere además la adecuación y nivelación del terreno de 600 m², para la construcción de las futuras obras civiles, aceras, conformada por una planta baja con un área cerrada de 104.13 m², aceras y portal 29.15 m², nivel 100 conformada por un área abierta techada 368.70 m², rampas 148.66 m², nivel 200 área abierta techada de 358.90 m², cuyo nombre se denomina “**LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**”.

Para el desarrollo del proyecto se utilizarán un globo de terreno constituido por la Finca con Folio Real N° **10340**, lote 15 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad de la sociedad **MEGACABLES, INC.**, promotora del presente EsIA, propiedad ubicada en calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

El desarrollo del futuro proyecto consiste en la construcción de un local comercial de oficina con su respectiva área de acceso y salida, se requiere además la adecuación del terreno, construcción de las correspondientes fundaciones, estacionamientos, uso de suelo RB2 + C2, salón de reuniones, baños, nivel 00, nivel 100, nivel 200.

3.1 Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.

Alcance:

EL presente Estudio de Impacto Ambiental tiene la finalidad de cumplir con los contenidos establecidos por la normativa ambiental vigente para la construcción, operación de locales comerciales de oficina.

Objetivos:

Los objetivos del presente estudio son:

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio natural donde se desarrollará el proyecto.
- Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto y proponer las correspondientes medidas de mitigación.

- **Metodología del estudio presentado:**

La metodología del estudio presentado fueron las visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para identificar los posibles impactos negativos no significativos que podría generar el proyecto, los cuales serán enumerados y jerarquizados. Para la mitigación de los posibles impactos que podría generar el proyecto se elaboró el Plan de Manejo.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
- ✓ GPS 72 marca GARMIN
- ✓ Entrevistas a residentes cercanos.

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los criterios y la relación con el proyecto.

CRITERIO	DESCRIPCION	Es Afectado	
		SI	NO
1. <i>Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general</i>	<p>a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje.</p> <p>b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.</p> <p>c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.</p> <p>d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.</p> <p>e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas</p> <p>f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.</p>	✓	
2. <i>Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo,</i>	<p>a. Alteración del estado de conservación de suelos.</p> <p>b. Alteración de suelos frágiles</p> <p>c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.</p> <p>d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.</p> <p>e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.</p> <p>f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.</p>	✓	

<p>agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.</p>	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.	✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	✓
	i. Introducción de flora y fauna exótica.	✓
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.	✓
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.	✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.	✓
	m. Remplazo de especies endémicas.	✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	✓
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.	✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.	✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	✓
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	✓
	3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y	
	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	✓
	b. Generación de nuevas áreas protegidas.	✓
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.	✓
	d. Perdida de ambientes representativos y protegidos.	✓
	e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	✓
	f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos.	✓

estético de una zona.	g. Modificación en la composición del paisaje.	✓
	h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.	✓
4. <i>Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.</i>	a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	✓
	b. Afectación de grupos humanos protegidos.	✓
	c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales.	✓
	d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia.	✓
	e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	✓
	f. Cambios en las estructuras demográficas locales.	✓
	g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	✓
	h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.	✓
5. <i>Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural</i>	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	✓
	b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado.	✓
	c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.	✓

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados son mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación, como se observa en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Por lo que éste Estudio de Impacto Ambiental se clasifica como un **Categoría I**.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El presente estudio de impacto ambiental consiste en la construcción, puesta en operación un local comercial de oficinas.

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.

PROMOTOR:

MEGACABLES, INC.

<i>Persona natural o jurídica</i>	Persona Jurídica
<i>Certificación de Existencia</i>	Adjunto en la sección de anexos
<i>Representación Legal</i>	ABRAHAM BEN-DAYAN
<i>Dirección</i>	Bella Vista, Galería Alvear, Vía Argentina, oficina 309/10, distrito y provincia de Panamá.
<i>Teléfono</i>	+507 399-6810
<i>Correo electrónico</i>	<u>urielespinosa04@gmail.com</u>

4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.

Paz y salvo y recibo de pagó por trámites de evaluación del estudio originales se encuentran en la sección de anexos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto que se propone desarrollar el Promotor **MEGACABLES, INC.**, corresponde a la construcción de un edificio comercial de oficinas, de tres niveles.

El desarrollo del futuro proyecto consiste en la construcción de un local comercial de oficinas constituida por planta baja más dos niveles, con su respectiva área de estacionamientos, acceso y salida, se requiere además la adecuación y nivelación del terreno de 600 m², para la construcción de las futuras obras civiles, aceras, conformada por una planta baja con un área cerrada de 104.13 m², aceras y portal 29.15 m², nivel 100 conformada por un área abierta techada 368.70 m², rampas 148.66 m², nivel 200 área abierta techada de 358.90 m².

Para el desarrollo del proyecto se utilizarán un globo de terreno constituido por la Finca con Folio Real N° **10340**, lote 15 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad de la empresa promotora, ubicada en calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos:

El proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS** tiene como objetivo aumentar la actividad comercial en la zona en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

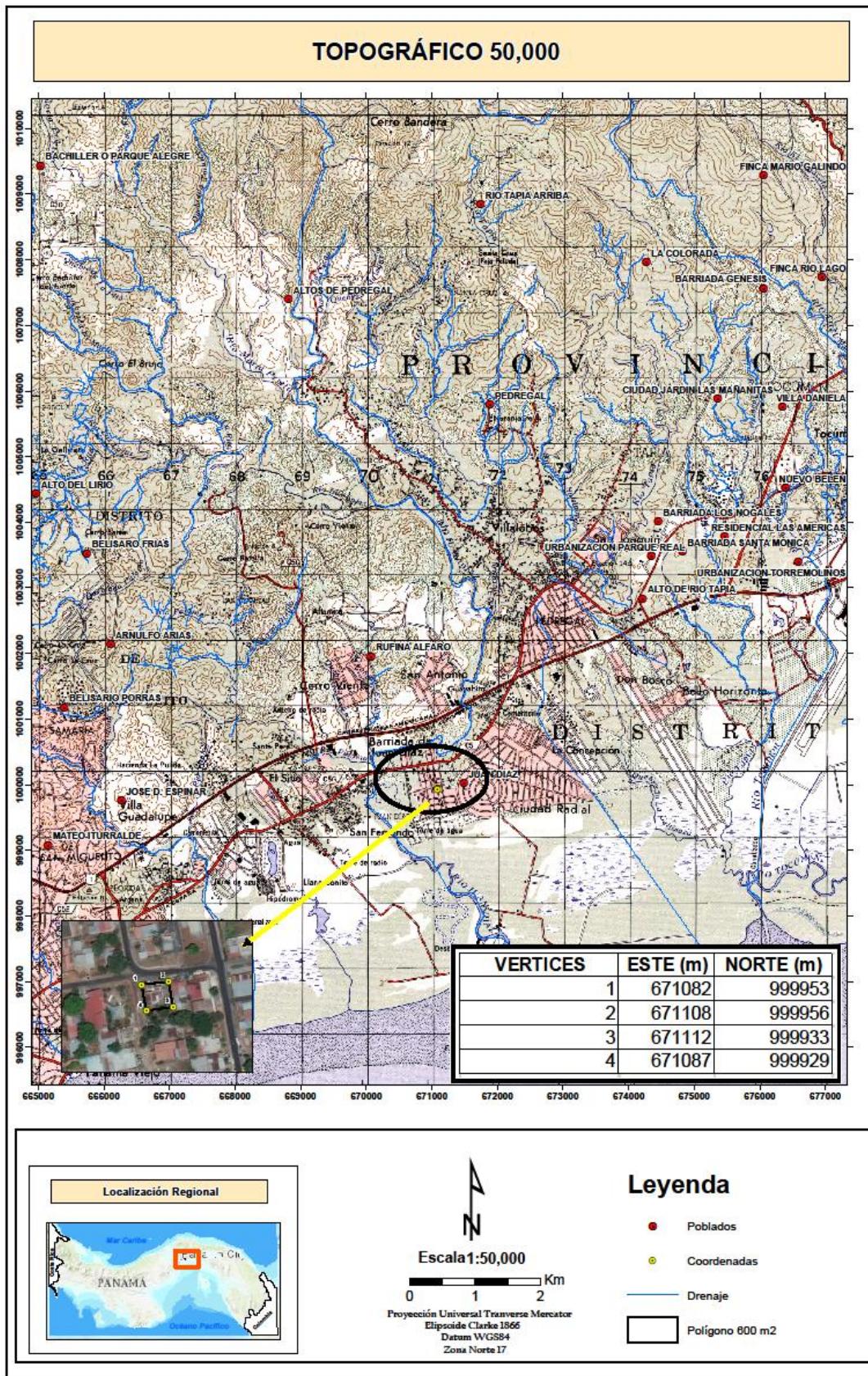
Justificación:

La actividad se justifica ya que el sitio ofrece todas las ventajas para la construcción del edificio comercial, el mismo estará convenientemente ubicado en lote a pocos metros de la Vía José Agustín Arango, las cuales son zonas altamente comerciales de alto tráfico hacia y desde la ciudad de Panamá y de alta demanda por necesidad de oficinas a un costo más accesible. El área cuenta con todos los servicios y beneficios básicos como transporte, luz eléctrica, agua potable, vías de

acceso, recolección de desechos sólidos de manera frecuente.

5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM.

El proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS** se encuentra ubicado en calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.



5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio de impacto ambiental, aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Entre las normas legales que son aplicables al proyecto de urbanización podemos señalar las siguientes:

- Constitución de la República de 1972 en su título III establece el Régimen Ecológico y ordena deberes y derechos para salvaguardar los ecosistemas.
- Código del Comercio que regula todas las actividades comerciales y el establecimiento legal de las sociedades.
- Código Fiscal y Código de Trabajo que complementan el marco legal de las actividades comerciales en Panamá.

En Materia Ambiental podemos indicar las siguientes:

- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, los cuales regulan el proceso de evaluación ambiental.
- Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, por la cual se estable la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la

expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificaciones.

- Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998 por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Ley 8 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

AGUA

- •DGNTI-COPANIT 39-2000. Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Redes de Alcantarillado Sanitario.

AIRE

- Decreto Nº 160 del 7 junio de 1993, por el cual se expide el Reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá.
- Ley Nº. 88 de 1998 Protocolo de Kyoto regula la reducción de emisiones CO₂, CH₄, NO₂
- Ley N. 225/1998 Cronograma de desaparición de CFC's.

SUELO

- Decreto Ejecutivos Nº 2 de 14 de Enero de 2009. Calidad de Suelos. Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

- Ley 44 de 12 de agosto de 1995. Por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales.
- Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario que autoriza al Ministerio de Salud a regular el saneamiento ambiental e higiene industrial.

- Código NEC sobre Instalaciones Eléctrica.
- Resolución N° 319 de 1999. Establece niveles mínimos de iluminación.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 04 de septiembre de 2002. Por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes Laborales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido para las áreas residenciales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 2004. Límite de ruido ambiental diurno.
- DGNTI.COPANIT 44-2000. Criterios de selección ruido ocupacional.

URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

- Ministerio de Obras Públicas, Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (Ley 15 de 26 de enero de 1959), Resolución N° JTIA-639 (De 29 de Septiembre de 2004), por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá 2004 (Rep-04”).
- Ley N° 77 de 28 de diciembre de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.
- Ley 42 de 27 de agosto de 1999, por la cual se equiparán las oportunidades para las personas con discapacidades.

5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y abandono.

5.4.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los que confirman la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son, El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), Ministerio

de Salud (MINSA), Municipio.

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Establecer el lugar del proyecto definir su viabilidad financiera.
2. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
3. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
4. Tramitar los permisos ante el Municipio y MiAmbiente.

5.4.2 Construcción y ejecución

En esta etapa se inicia la construcción y ejecución del proyecto.

Entre las acciones definidas que se desarrollarán en la etapa de construcción del proyecto se pueden mencionar:

- Establecimiento del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Limpieza del terreno, eliminación de gramínea.
- Demarcación, trazado y conformación de fundaciones.
- Levantamiento de las estructuras o cimientos de la obra.
- Construcción de concreto reforzado, repello, acabado final.
- Instalación del sistema de tuberías del sistema de tratamiento de aguas servidas.
- Instalación del sistema eléctrico.
- Acabados y pintura de la obra.
- Limpieza de los materiales sobrantes durante el desarrollo del proyecto.
- Limpieza general del proyecto, levantamiento y traslado de desechos sólidos producidos por la fase de construcción.

5.4.3 Operación

Recibida la autorización para la ocupación de la obra, se procede a iniciar las operaciones mediante la entrega de los apartamentos a los futuros residentes.

5.4.4 Abandono

Debido a las características del proyecto no se contempla una etapa de abandono, sin embargo, de ocurrir esta eventualidad, el promotor del proyecto adoptará las previsiones del caso para acondicionar el área dejándola apta para su uso futuro, cumpliendo con la legislación vigente. Al concluir la fase de construcción la obra debe ser entregada limpia, sin residuos, desechos, escombros o restos de materiales de construcción.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

A. Infraestructura.

El levantamiento de la infraestructura consistirá de bases sobre cimientos anclados a la roca, debidamente amarrados con vigas sísmicas con concreto reforzado, losas de hormigón postensadas con columnas de concreto. Las paredes serán de bloques con repello liso en ambas caras.

B. El equipo a utilizar:

La realización del proyecto requerirá de equipos mecanizados normalmente utilizados en la industria de la construcción, tales como:

Infraestructura a desarrollar	Equipo/Herramientas a utilizar
<ul style="list-style-type: none"> • Corte y Excavaciones • Excavación de Cimentaciones, • Levantamiento de Estructura: Vigas, Columnas, Losa, Escaleras, estacionamientos y rodaduras • Cerramientos • Conexiones horizontal y vertical • Red de Agua Potable • Red de Drenaje Sanitaria • Red de Energía Eléctrica • Sistema contra incendio • Sistema de drenaje pluvial • Red telecomunicación • Tinaqueras, Cercas 	<ul style="list-style-type: none"> • Montacargas verticales • Camiones Volquetes y plataforma • Retroexcavadora • Camiones, Pick-Up y sedanes • Equipo de Comunicación • Equipo de Agrimensura • Concreteras • Andamios • Barreras de Seguridad • Máquina de soldar • Formaletas de metal y madera • Letrinas Portátiles Transitorias • Contenedor metálico para desechos sólidos

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción /ejecución y operación.

Entre los insumos que se necesarios para el desarrollo del proyecto se pueden mencionar los siguientes: arena, piedra picada, cemento, bloques, barras de acero de diferentes calibres, pintura, alambre, clavos, tubería PVC en diferentes calibres (para agua y electricidad).

El alquiler de equipos será a proveedores locales y la adquisición de insumos antes mencionados será abastecida localmente.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros).

Servicios básicos. El área del proyecto tiene acceso a los servicios de luz, agua y teléfono, una vez sean contratados.

Requerimiento de agua potable.

Durante la fase construcción, la empresa constructora del proyecto proveerá a los trabajadores agua potable fresca, ya sea utilizando agua embotellada o a través de hieleras. El Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (I.D.A.A.N.) es la entidad gubernamental encargada de suministrar agua potable y mantener los sistemas de alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El proyecto será conectado al suministro brindado por la entidad pública (IDAAN).

Aguas Servidas: Las aguas residuales se descargarán directamente a través del sistema de alcantarillado de la ciudad de Panamá, cuyo tratamiento se da en el sistema de tratamiento de aguas residuales de la Bahía de Panamá, sin embargo el promotor se compromete en instalar un sistema de tratamiento primario con la finalidad de atrapar todos los residuos gruesos y así no permitir que los mismos se envíen al sistema de alcantarillado, tramitando además todos los permisos y aprobaciones respectivas previo a su construcción por parte de las entidades correspondientes, amparado por los parámetros y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud-**MINSA** y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales-**IDAAN**, por lo que las aguas serán incorporadas a la red sanitaria en cumplimiento de las Normativas DGNTI-COPANIT 39-2000, que dicta el Ministerio de Salud para la disposición final de las aguas servidas y aguas negras similares a las domésticas.

Energía Eléctrica

Para garantizar el servicio de energía eléctrica del proyecto esta será suministrada por ENSA, empresa privada, la misma se encarga de producir, operar, administrar, promover el desarrollo de los sistemas de generación y distribución de la energía eléctrica.

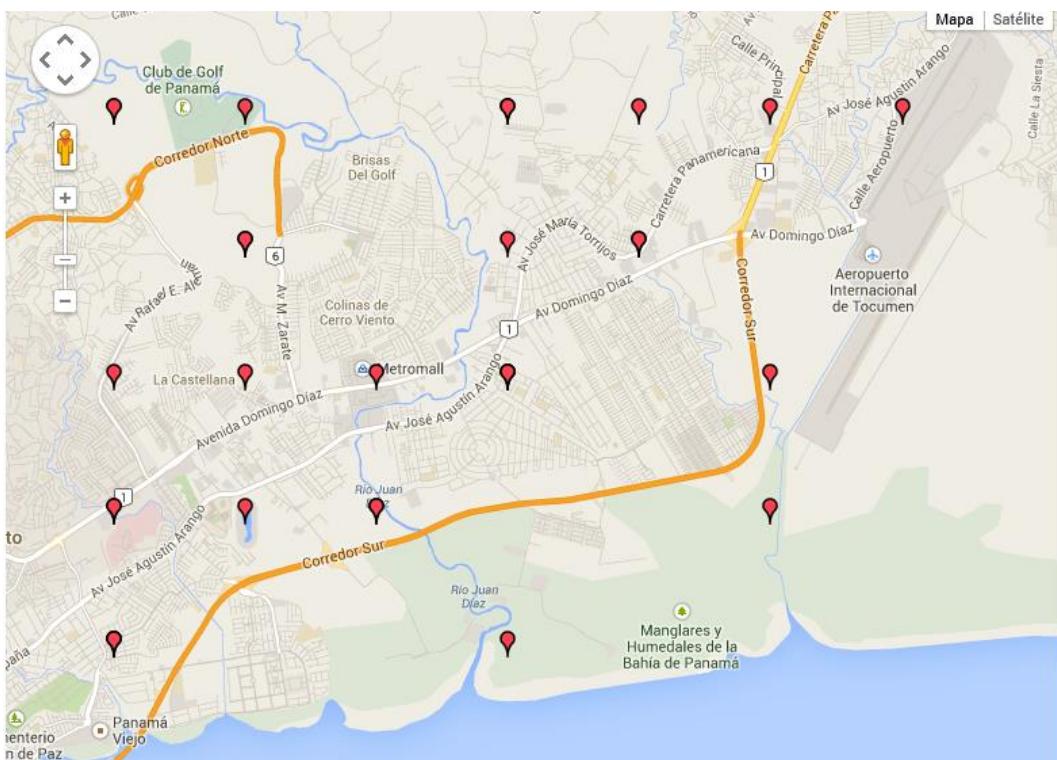
Vías de acceso

LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS, se ubica en calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Transporte:

La estratégica ubicación del proyecto lo hace accesible por múltiples rutas de buses, taxis y carros particulares.

El Corregimiento de Juan Díaz se encuentra muy bien conectado con el centro de la ciudad. La Avenida José Agustín Arango (de este a oeste) atraviesa todo el corregimiento, donde diariamente transitan más de 75 mil vehículos. Además, posee entronques de conexión con el Corredor Sur hacia el centro de la ciudad y hacia el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Actualmente el área cercana (vía Tocumen) cuent con la línea 2 del metro que recorre desde la 24 de diciembre hasta San Miguelito, pasando lateral al corregimiento de Juan Díaz; además ya está en uso el nuevo sistema de transporte urbano metrobus. Las rutas más cercanas del servicio de transporte público son absolutamente todas las rutas que se dirigen hacia y desde Panamá, ya sea por corredor norte (metro bus-Ciudad Radial) o por la vía José Agustín Arango (metro bus), en cuanto al servicio de transporte selectivo el más cercano se encuentra en la entrada del proyecto, en donde se encuentra una estación de control de taxis (piquera).



5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación empleos)

Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra como: ayudantes, albañiles, plomeros, soldadores, carpinteros, electricistas, pintores, arquitectos, ingenieros, operadores de equipo, entre otros.

Durante la operación del Local comercial de oficinas.

- Administrador.
- Personal de Oficina.
- Personal de multifunciones
- Personal de Domestico, Aseo y Mantenimiento
- Personal de seguridad.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

El manejo y disposición de los desechos en todas las fases será realizado de tal forma, que no se deteriore el entorno ambiental del proyecto y se realizará de la siguiente forma.

5.7.1 Solidos

Fase de planificación: durante la fase de planificación no será generados desechos sólidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción: Una cantidad moderada de desechos se generará durante la etapa de construcción, consistiendo, principalmente, en restos de materiales de construcción, tales como: pedazos de madera, metales, alambres, cajas de cartón, bolsas de papel y plástico; así también se originarán desechos domésticos derivados del consumo de bebidas y comidas por parte del personal que colaborará en la construcción.

- Biomasa vegetal: estos desechos serán generados en el área que ocuparán las instalaciones físicas o infraestructuras del proyecto. Esta biomasa será recogida y depositada de acuerdo a lo establecido por el

servicio de recolección de la Autoridad de Aseo.

- Desechos sólidos de la construcción de infraestructuras: este desecho consiste en pedazos de acero, bloques, arena, piedra, concreto, madera, clavos, alambres, embalajes, recipientes y otros, serán dispuesto en un sitio seguro (contenedores) dentro del polígono hasta su posterior traslado, por la empresa autorizada. También se generarán desechos comunes como papel, trapos y otros. Para el depósito de estos desechos se colocarán tanques de 55 galones con bolsas plásticas y tapas, para ser retirados del área por una empresa concesionaria.



Fase de operación: durante esta etapa se generarán desechos sólidos comunes (domiciliarios) generados por los ocupantes del **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**. El manejo de estos desechos consiste en depositarlos en bolsas y posteriormente en las tinaqueras del **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS** que luego sean retirados del área hasta el vertedero de Cerro Patacón.

Fase de Abandono: No se prevé el abandono del proyecto, en caso de darse el promotor deberá cumplir con las normas ambientales vigentes en ese momento.

5.7.2 Líquidos:

Fase de Planificación: durante la fase de planificación no será generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción: Durante la fase de construcción para el manejo de los desechos líquidos humanos se utilizarán letrinas portátiles las cuales recibirán la atención de limpieza y mantenimiento periódicamente por parte de la empresa proveedora del servicio.

Fase de operación: durante esta fase se generarán las aguas servidas de los ocupantes del **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS** los cuales se manejan a través de la conexión al sistema de alcantarillados existente en el área del proyecto.

5.7.3 Gaseosos:

Fase de planificación: durante la fase de planificación no será generados desechos gaseosos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Construcción: Durante la construcción se generará las emisiones producidas por las maquinarias de trabajo. El equipo a utilizar son máquinas de combustión interna que generarán gases que serán dispersados en la atmósfera. El manejo de estos desechos comprende la mitigación o minimización de los mismos por medio de un plan de mantenimiento y revisión del equipo rodante, en sitios autorizados fuera del área del proyecto.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente, solo las generadas por el movimiento de los autos de los ocupantes del **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**.

Abandono: no se considera el abandono del proyecto.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo:

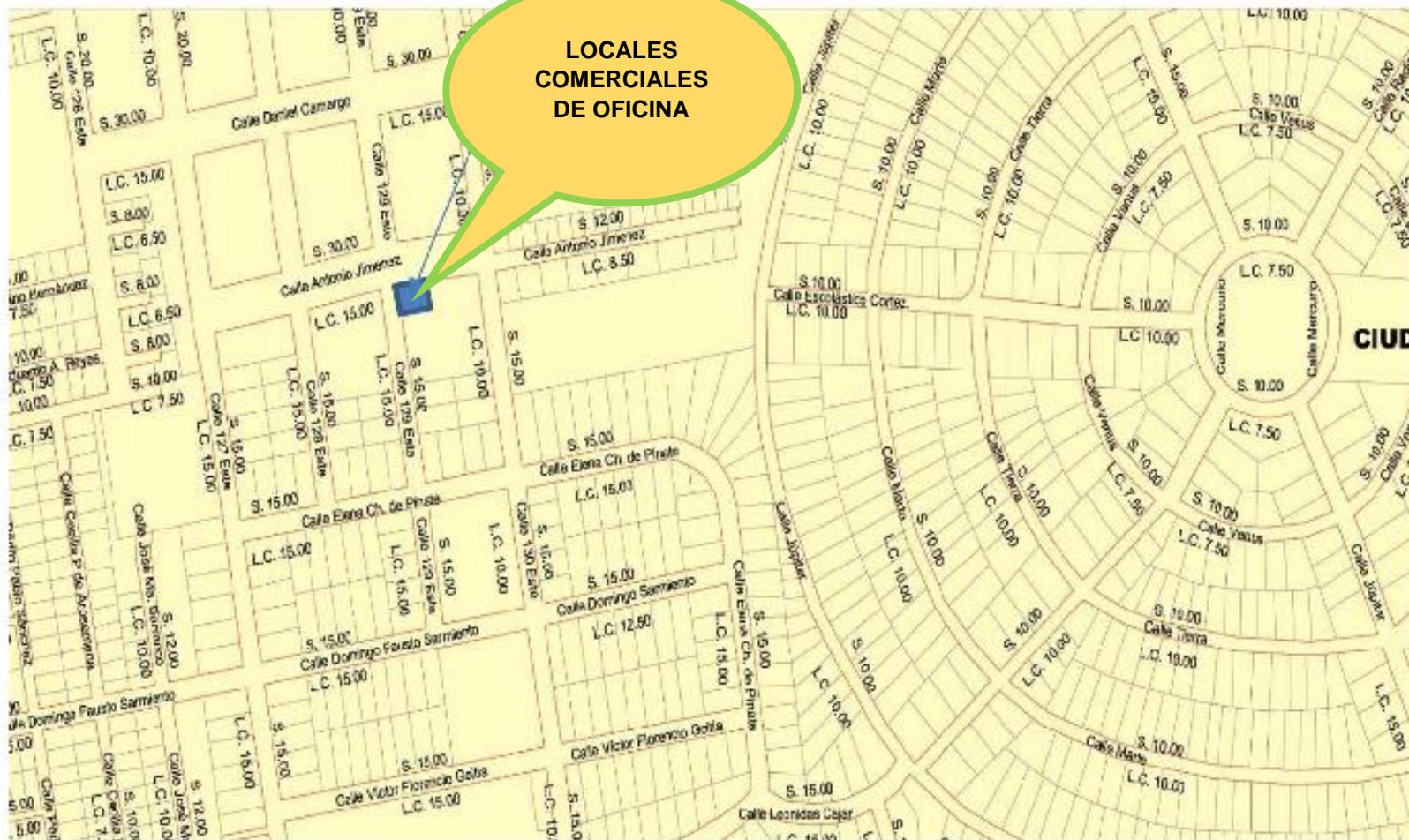
El proyecto se desarrollará en la ciudad del Panamá, la cual cuenta con una zonificación establecida por la Resolución 204 de 2003 Por la cual se aprueba el documento gráfico de zonificación para la Ciudad de Panamá, actualizado hasta junio de 2003 dictada por Ministerio de Vivienda el 2003/09/30 promulgada en la gaceta 24984 de 2004/02/07, el uso de suelo para el área del proyecto se distingue por las Normas de Uso de Suelo Residencial de Alta Densidad (RM2) y se está pidiendo una adición de un C2, por lo que el proyecto es concordante con el Plan de Uso de Suelo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

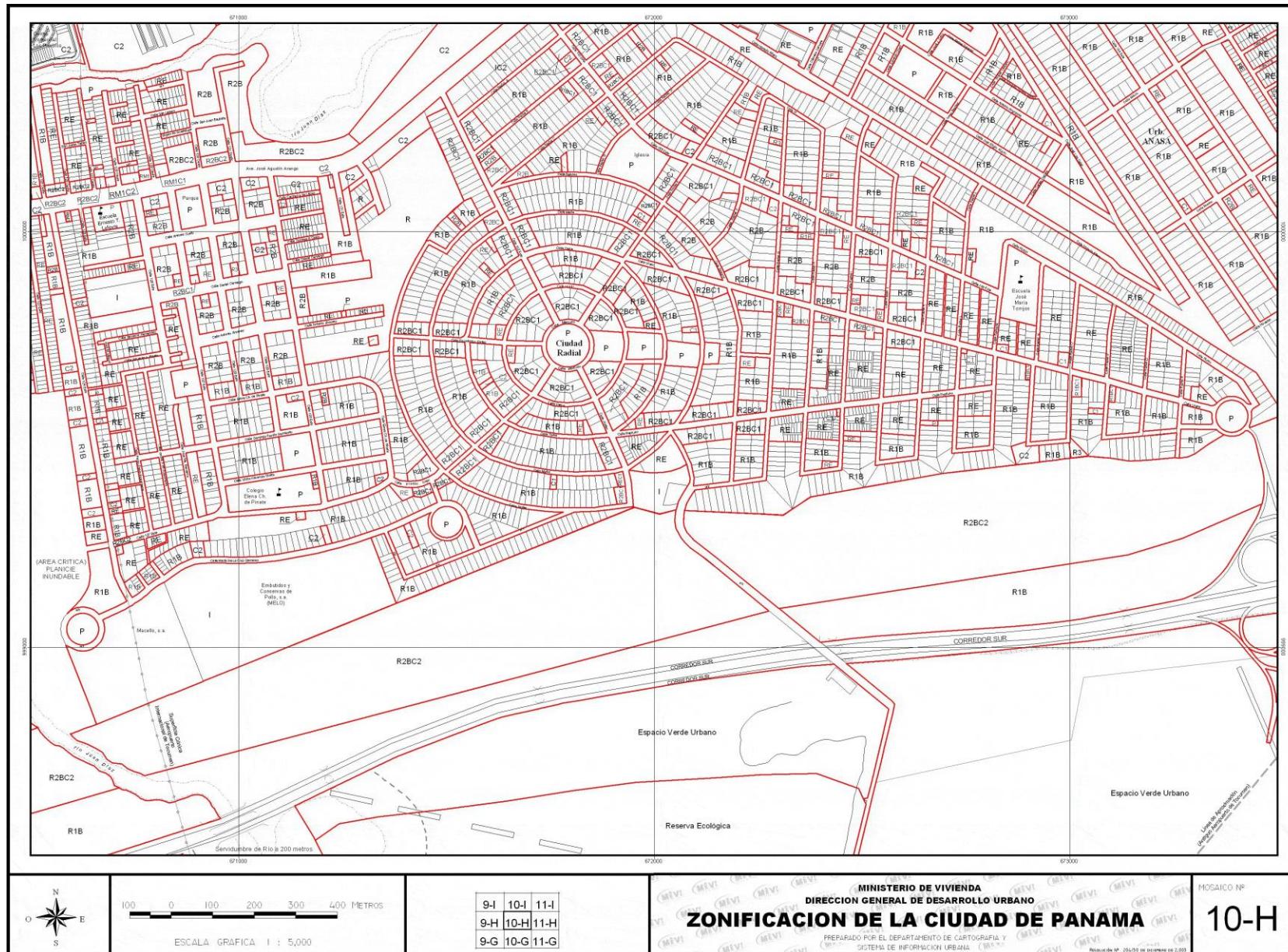
DETALLE DEL USO DE SUELO RM2	
Usos permitidos	RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD (RM2). Construcción, reconstrucción o modificación de edificios multifamiliares, viviendas bifamiliares, casas en hileras y sus usos complementarios (Ejemplos: Bohíos, pequeños depósitos, casetas, piscinas) edificios docentes, religiosos, institucionales, oficinas, siempre que dichos usos y sus estructuras no constituyen perjuicio a los vecinos o afecten en forma adversa el carácter residencial multifamiliar de la zona. Se permite locales comerciales en la planta baja de los edificios para el expendio de artículos de consumo en general. Igualmente se está solicitando una adición de un C2.
EL LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS cumple con los requisitos mínimos de Uso de Suelo RM2-C2	

Resolución 204 de 2003 Por la cual se aprueba el documento gráfico de zonificación para la Ciudad de Panamá



Resolución 204 de 2003 Por la cual se aprueba el documento gráfico de zonificación para la Ciudad de Panamá





5.9 Monto global de la inversión

El monto global del proyecto corresponde a **TRESCIENTOS CINCUENTA MILCUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES (US\$ 350,480.00)**.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.3 Caracterización del suelo

El suelo del área donde ese desarrollará el proyecto son suelos con una capacidad agrológica limitada. Según el Atlas de Panamá, los suelos que encontramos en ésta área de la capital se formaron en la era Cenozoica durante el período Terciario Superior Inferior. Los tipos de suelos hallados se clasifican en a) Rocas sedimentarias: calizas, lutitas, arenisca, tabáceas, tobas y lavas, b) Rocas ígneas: lavas, piroclastitas, andesíticas – basáltica del Complejo de Majé.

6.3.1 La descripción del uso de suelo:

El área donde se propone el desarrollo de este proyecto, es un área antrópicamente intervenida, con un marcado uso de suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos, propia de un área urbana y comercial.

6.3.2 Deslín de la propiedad:

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° **10340**, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad de la sociedad **MEGACABLES, INC.**, promotora del presente EsIA, propiedad ubicada en calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, globo de terreno con una superficie total de 600 metros cuadrados.

Los linderos de la **Finca** son los siguientes:

- **Norte: Avenida Sexta**
- **Sur: Terrenos de Josefa Chiari de Arango**
- **Este: Con Lote 17 De La Avenida Sexta**
- **Oeste: Con la Calle Quinta**

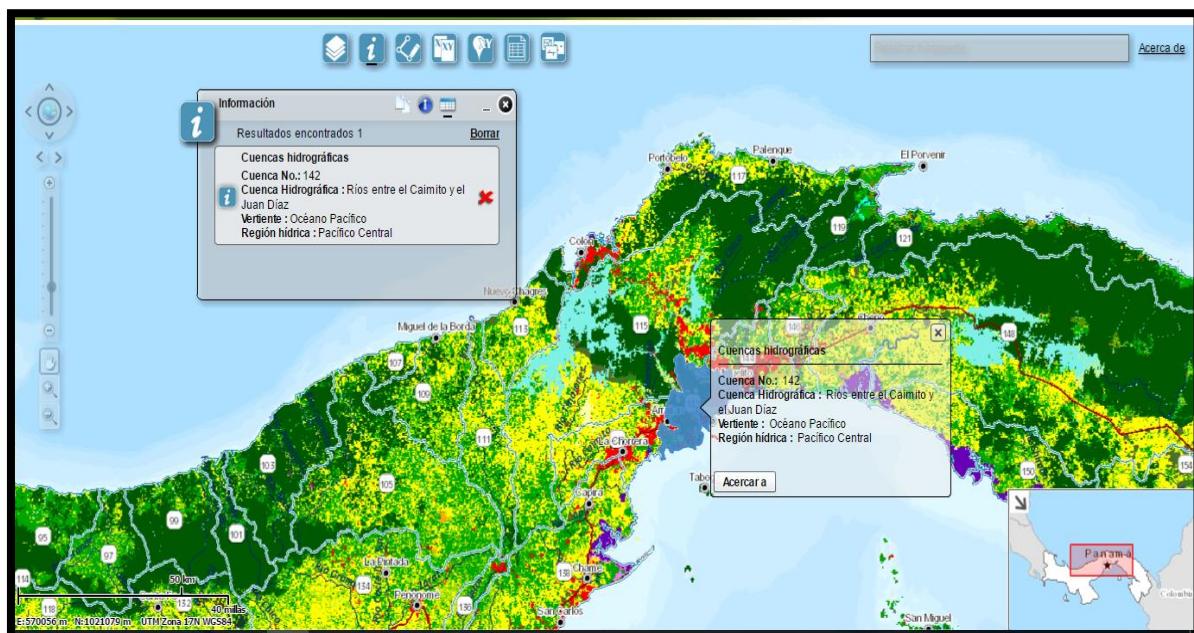
6.4 Topografía:

La topografía actual del terreno es prácticamente plana, como producto del corte del terreno original para la construcción de la edificación que la ocupaba antiguamente.

6.6 Hidrología:

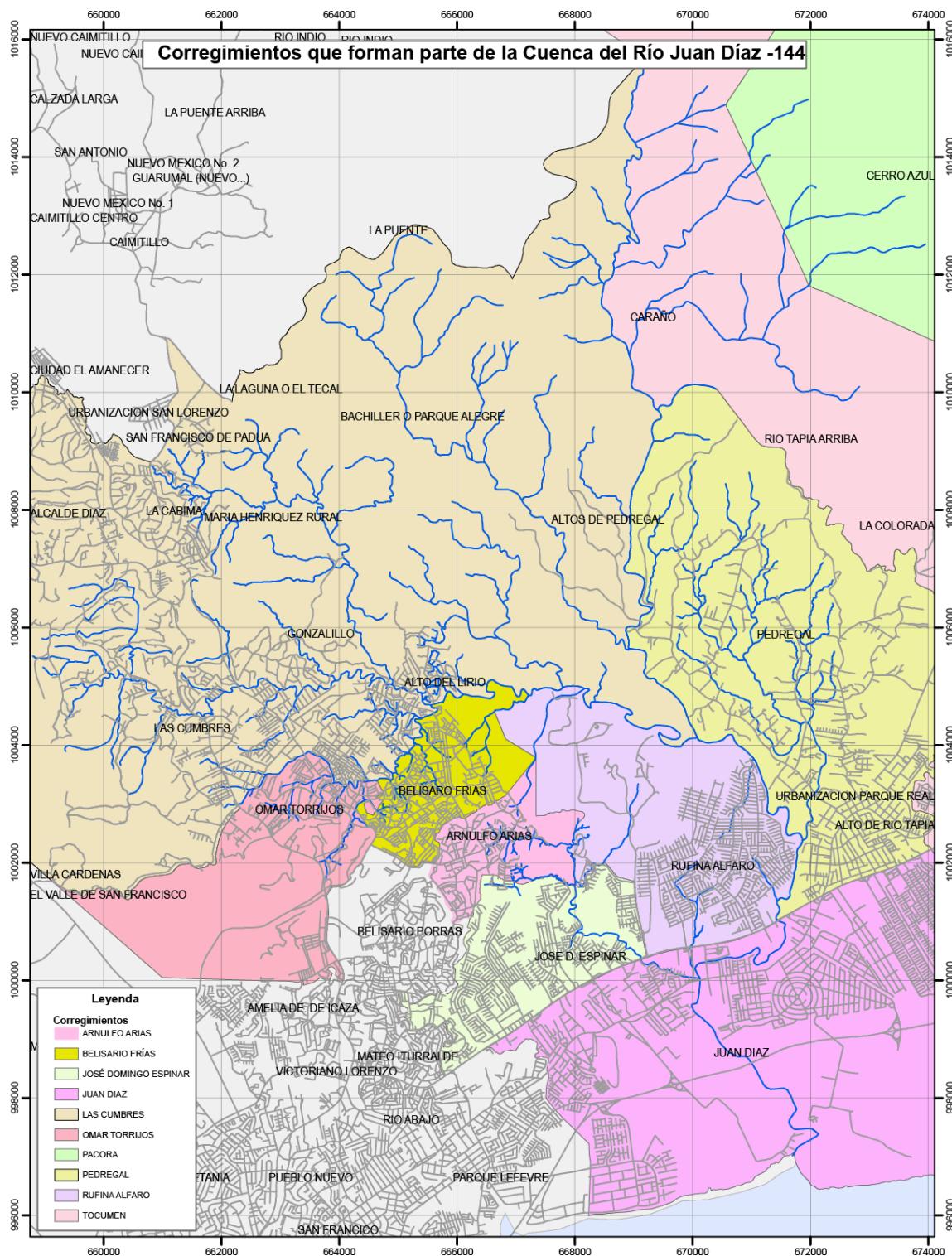
El territorio continental e insular de la república de Panamá, con un área de 75,524 km², se ha dividido en 52 cuencas hidrográficas. De estas cuencas, 18 están en la vertiente del mar Caribe (30% del territorio nacional) y le corresponden números impares comenzando desde la 87 hasta la 121; y 34 pertenecen a la vertiente del océano Pacífico (70% del territorio nacional), con números pares desde la 100 hasta la 166. Cabe destacar que las áreas de las cuencas de la república de Panamá varían entre 133.5 km² correspondiente al río Platanal (cuenca N° 107) y 4,984 km² del río Bayano (cuenca N° 148).

El área donde se ubica el futuro proyecto se encuentra dentro de la cuenca 144, sin embargo, no existen fuentes naturales de agua superficiales en el área de influencia directa del proyecto. Como no existen cuerpos de aguas superficiales el mismo no será afectado por lo que no se han establecido medidas de mitigación.



Fuente: <http://www.miambiente.gob.pa/index.php/administracion-de-sistemas-de-informacion-ambiental/departamento-de-geomatica/mapas-interactivos>.

MAPA QUE MUESTRA LOS CORREGIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CUENCA 144



6.6.1 Calidad de aguas superficiales:

No se realizaron análisis de calidad de agua puesto que dentro del polígono y en colindancia no existe fuente de agua superficial.

6.7 Calidad del aire:

La calidad del aire en el área del proyecto, se ve afectada por las actividades antropogénicas (paso de vehículos) toda vez que el proyecto se ubica en un área urbana donde predomina el desarrollo inmobiliario y comercial.

6.7.1 Ruido

En el área del proyecto hay fuentes emisoras de ruido que puedan causar molestias transitorias a la población que se encuentra cercana, también los índices sonoros están asociados al intenso movimiento vehicular en las vías aledañas al nuevo edificio comercial de oficinas, pero este impacto decae en las tardes por el cese de trabajos y la disminución del tráfico.

El proyecto en la etapa de construcción va a generar cierto ruido por las actividades propias de construcción (martilleo, conversaciones de operarios, movimiento de carros y maquinarias), sin embargo, serán transitorios y esporádicos. En cuanto a la percepción por parte de los operadores, el nivel es mayor y deben utilizar equipo de protección.

6.7.2 Olores:

En el área donde se va a ejecutar el proyecto no existen fábricas de alimentos o granjas que son las actividades que se puedan identificar como fuentes de contaminación ambiental por la generación de olores; con el desarrollo del proyecto esto no cambiará.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido por la acción antrópica.

7.1 Características de la flora:

En el área del proyecto predominan no se identificaron especies arbóreas que pudieran verse afectadas por el desarrollo del futuro proyecto ya que se encuentra el polígono completamente desprovisto de vegetación.

7.1.1 Caracterización vegetal aplicando inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente)

No se realizó inventario forestal ya que el área del proyecto esta desprovisto de vegetación que pueda ser inventariada.

7.2 Características de la fauna

El área del proyecto se encuentra en una zona urbanizada, donde la actividad humana ha desplazado a las especies silvestres del lugar, por lo que la presencia de especies silvestres se ha eliminado, sin embargo, para caracterizar la fauna se realizaron diversos recorridos de observación a pie por el área de influencia directa e indirecta del Proyecto. Durante los recorridos se tomaron notas y observaciones del estado del área, observación de la fauna en general, incluyendo anfibios, reptiles, aves, utilizando para su identificación el apoyo de literatura especializada. Además, se conversó con trabajadores de proyectos cercanos para conocer, de parte de ellos, sobre las especies de fauna presentes en el sitio. El trabajo de campo fue complementado, con una revisión y análisis bibliográfico.

Fauna terrestre**Especies de fauna terrestre observadas en el área del proyecto**

Nombre Científico	Nombre Común
<i>Traupis episcopus</i>	Azulejos
<i>Bufo coniferusmarinus</i>	Sapos
<i>Leptotila v. VerTeauxt</i>	Rabiblancas
<i>Crotophaga an</i>	Talingos
<i>Troglodites aedon</i>	Ruisehor

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Juan Díaz es un corregimiento del distrito de Panamá, ubicado en la zona sur-este del área metropolitana de la ciudad de Panamá. Éste colinda con los vecinos corregimientos de Parque Lefevre, Río Abajo, Pedregal, Las Mañanitas y Tocumen; así como con el distrito de San Miguelito y el Golfo de Panamá.

Los orígenes de este corregimiento se remontan a los tiempos de la colonización española. De hecho, se cree que el nombre de Juan Díaz es el de un soldado español que se instaló en una porción de tierra, ubicada en lo que constituye hoy el centro urbano del corregimiento. La población original fue declarada como corregimiento mediante el Acuerdo Municipal No. 24 del 14 de agosto de 1913, bajo la presidencia de Belisario Porras.

Con una población superior a los 100 mil habitantes, este corregimiento es el más poblado de la capital panameña. Además, es uno de los centros de producción manufacturera de la ciudad, encontrándose aquí procesadoras de alimentos, maderas, papel, textiles y otras ramas. Pese a la gran cantidad de industrias, sus habitantes han tenido siempre en cuenta la conservación del medio ambiente, razón por la que pueden encontrarse también numerosos parques y áreas verdes.

En la última década, el corregimiento de Juan Díaz se ha convertido en el foco de un gran desarrollo inmobiliario, con grandes proyectos habitacionales, lo que ha repercutido en un gran aumento de la población y por ende del comercio. Cuenta

con uno de los Centros Comerciales más grandes del país, "Centro Comercial Los Pueblos", que congregan cientos de tiendas, almacenes, restaurantes, supermercados, cines y universidades. Diariamente es visitado por cientos de turistas, provenientes principalmente de Centroamérica, que se encuentran con un verdadero paraíso para las compras. Actualmente se construye un proyecto comercial llamado “Santa María”, donde se construyen mega edificios para albergar instituciones bancarias, industriales y comerciales, consolidando al corregimiento, como una gran zona de desarrollo y crecimiento. El corregimiento de Juan Díaz cuenta con una superficie de 35.6 Km2, y una población de aproximadamente 100,636 habitantes.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El área en donde se desarrollará el proyecto se caracteriza por ser un área de completamente urbana, con un aumento considerable del desarrollo de actividades comerciales. Por lo que el área de desarrollo del futuro proyecto corresponde a uso residencial de alta densidad y comercial.

8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana).

Para conocer la percepción local de la comunidad sobre el desarrollo de este proyecto en sus diferentes fases, se aplicó lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

La Participación Ciudadana es una instancia de participación legalmente establecida por la Autoridad Nacional del Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional involucrado, así como de los alcances y compromisos establecidos para la implementación de la acción. Por su parte, la comunidad, autoridades y

especialistas hacen públicas sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y los consultores involucrados en el estudio.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía de influir a través de sus observaciones en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita, así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Metodología

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en la comunidad donde se desarrollará el proyecto se procedió a identificar a los actores claves dentro del área de influencia del proyecto, considerando a la comunidad y autoridades más próxima al proyecto, a los cuales se les realizaron entrevistas individuales donde se le da una descripción detallada del EsIA. Se aplicó la encuesta a 15 personas entre residentes y transeúntes en el área cercana al futuro proyecto. Las encuestas fueron aplicadas los días 24 de agosto del 2019 en horas de la tarde.

La información obtenida de cada uno de los entrevistados permitió conocer la dinámica poblacional del área y a su vez la percepción de cada uno de ellos, en cuanto al desarrollo del proyecto.

Dicha percepción es positiva, ya que los mismos consideran que la construcción y habilitación de una serie de infraestructuras, que brindará las facilidades y oportunidades para los moradores de la comunidad tanto aledañas, extranjeros y panameños, ofreciendo servicios o infraestructuras aptas para toda la población, brindando confort y comodidad a la mano y a la vez les da la oportunidad que puedan entrar y salir de la misma sin tantas dificultades, mejorando su calidad de vida ya que podrán pasar más tiempo con su familia. Por otro lado, también facilitará el establecimiento de comercios en la comunidad, aumentando la necesidad de mano de obra y promoviendo el comercio local.

8.3.1 Consulta a la población del área

Se encuestó a vecinos del área del proyecto mayores de edad a estos se les explico brevemente en qué consistía el proyecto. La metodología empleada fue la entrevista como método de participación ciudadana.

Listado de los participantes de la encuesta

Nº.	Nombre y Apellido	Cédula	Ubicación
1	Luis Castillo	8-522-353	Juan Díaz
2	Ana Sánchez	8-1029-2291	Juan Díaz
3	Alberto González	8-730-832	Juan Díaz
4	José Reina	8-266-578	Juan Díaz
5	Elias Mela	9-706-1305	Juan Díaz
6	Viodelda Cortez	9-167-934	Juan Díaz
7	Celso Jaramillo	8-800-124	Juan Díaz
8	Virginia Rojas	8-184-2	Juan Díaz
9	Ana Rivera	7-12-61	Juan Díaz
10	Rubiela Rojas	8-146-110	Juan Díaz
11	Abdiel Raphose	8-363-43	Juan Díaz
12	Diana Rojas	8-42-987	Juan Díaz
13	Raúl Jaramillo	8-260-1015	Juan Díaz
14	Isaac González	4-102-1853	Juan Díaz
15	Rosario Restrepo	8-356-329	Juan Díaz

Resultado de la aplicación de encuestas

Se encuestaron a 15 personas a las cuales se les preguntó si están de acuerdo con la construcción del proyecto (ver encuestas en la sección de anexos)

Generalidades de los encuestados

1. Sexo:



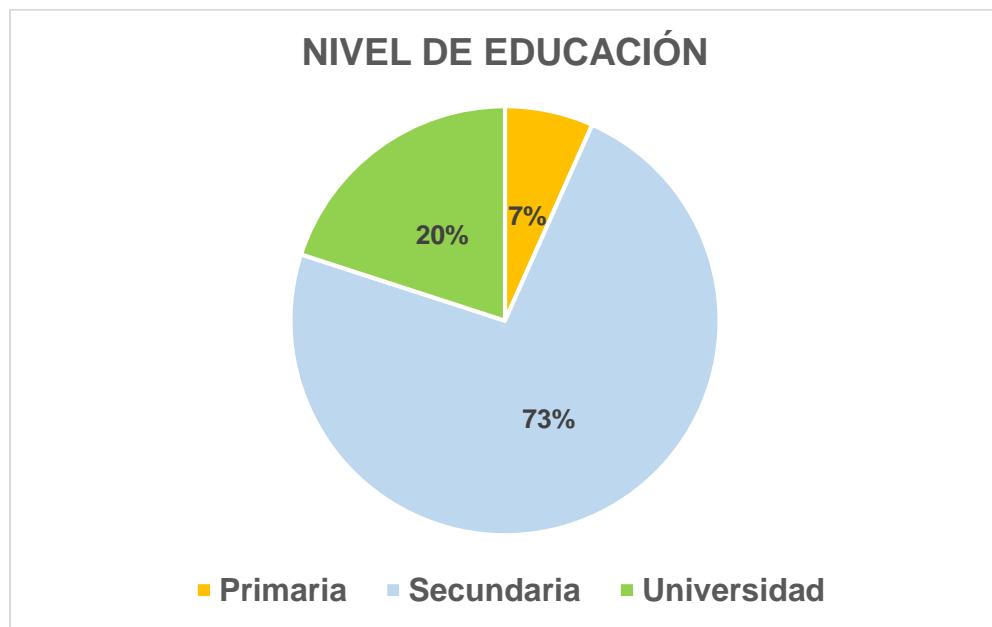
Del total de los encuestados nueve (8) que representan el 53.3 % son de sexo masculino y seis (7) que representan el 46.7 % son sexo femenino.

2. Edad.

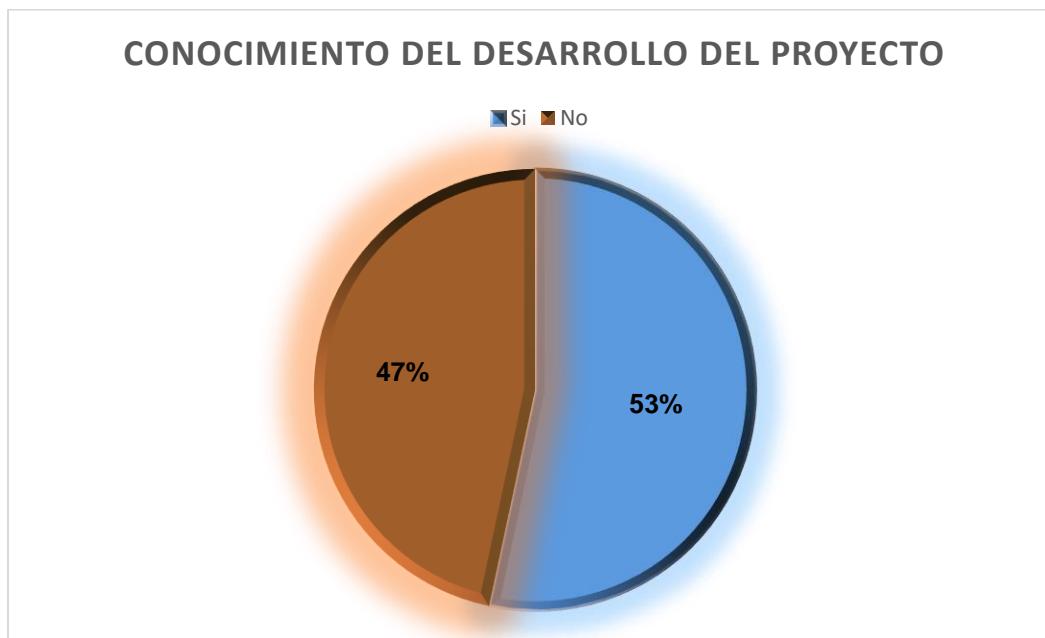
La mayor parte de los encuestados son mayores de 27 años concentrándose principalmente en el rango de 37 a 46 y 47 a 56 años.

3. Educación:

Del 100 % de los encuestados uno (1) alcanzó un grado de escolaridad primaria, once (11) secundaria y tres (3) universidad.



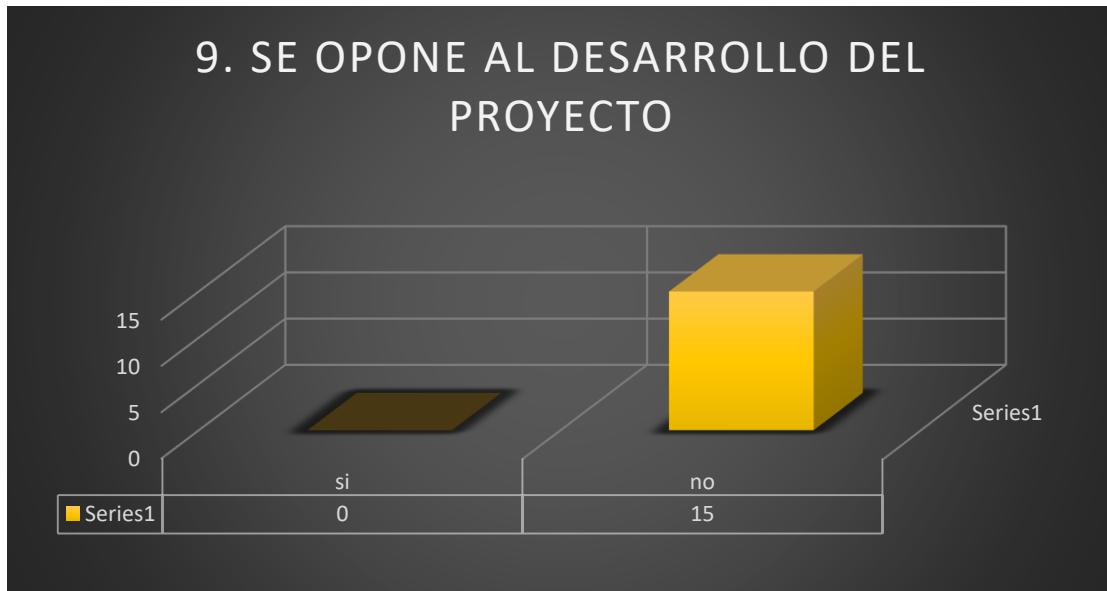
Del total de las personas encuestadas, siete (7) no tenían conocimiento sobre el desarrollo del futuro proyecto, mientras que ocho (8) personas del total de la población encuestada si tenía conocimiento sobre el desarrollo del futuro proyecto.



El 100% de los encuestados (15 personas) considera que el proyecto no perturbara la tranquilidad y que el mismo no es una actividad peligrosa para la comunidad.

Todos los encuestados (15 personas) consideran que el proyecto es beneficioso.

El 100% (15 encuestados) considera que durante el desarrollo del futuro proyecto no se podrían ver afectados por el desarrollo de las actividades si se toman todas las medidas necesarias.



Ninguno de los encuestados se opone al desarrollo del proyecto.

Análisis:

- ✓ Las 15 personas encuestadas estuvieron de acuerdo con el desarrollo del proyecto (**LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**)
- ✓ En cuanto a la opinión si el desarrollo del proyecto les afectará de alguna manera, del total de encuestados, cinco considera que se verán afectados por el desarrollo del proyecto; sin embargo, concedieran que estas molestias son temporales y serán durante la construcción por lo que el 100% no se opone al desarrollo del proyecto. Entre las molestias que manifestaron los encuestados esta, ruido durante la construcción del proyecto.
- ✓ Todos los encuestados (15 personas) considera que el proyecto es beneficioso.

Observaciones de la comunidad

- Respetar el ancho reglamentario de la acera pública ya que es un área de tránsito de peatones.
- Señalar el área para entrada y salida de camiones.

En la sección de anexos se encuentra la evidencia de la participación ciudadana (las encuestas con nombres y números de cédula y fotos de las personas entrevistadas).

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales

De acuerdo al mapa de Sitios Arqueológicos de la República de Panamá, publicado en el Atlas Ambiental de la República de Panamá (2010), preparado por la Autoridad Nacional del Ambiente hoy (Ministerio de Ambiente), el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor histórico, arqueológico o cultural.

En caso de darse un hallazgo durante la ejecución del proyecto, será deber de la Empresa Promotora paralizar los trabajos y notificar a la Dirección de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura para su investigación y recuperación.

Descripción del paisaje.

8.5 Descripción del paisaje

El paisaje corresponde a un sitio totalmente intervenido por ocupación humana, por tanto, no cuenta con elementos de paisaje a destacar. Como se ha mencionado, hay usos diversos de los lotes de terreno que van desde lotes baldíos, hasta multifamiliares, comercios, residenciales, calles y drenajes pluviales como todo centro urbanizado.

9. DENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación, valoración y jerarquización de los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo del presente proyecto se recurrió a la utilización del método denominado “Lista de Verificación o Lista de Chequeo”. La elección de este método obedece a que, desde un punto de vista ambiental y socioeconómico, no se presentan dentro de las actividades del proyecto acciones de gran envergadura que requieran un análisis más complejo. En el método de “Lista de Verificación” todas las posibles acciones que pudiesen generar impactos ambientales o sociales son listadas y luego ponderadas a través de operaciones aritméticas sencillas que permiten establecer el grado de “importancia ambiental” de las diferentes acciones.

Después de analizar todas las acciones requeridas por el proyecto y su relación con las diferentes variables ambientales y sociales, los potenciales impactos ambientales han sido valorados, atendiendo a valores de referencia, de acuerdo a su comportamiento en la siguiente tabla:

Tabla de parámetros, símbolos, valores y definiciones utilizados en la identificación y valoración de impactos ambientales.

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Carácter (C)	P	1	Positivo
	N	-1	Negativo
Magnitud (M)	B	1	Baja
	M	2	Mediana
	S	3	Significativa

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Tipo de Acción (T)	D	1	Impacto Indirecto
	I	2	Impacto Directo
	S	3	Impacto Sinérgico
Ocurrencia (O)	PP	1	Poco Probable
	PRO	2	Probable
	MP	3	Muy Probable
Área espacial (A)	PU	1	Puntual
	L	2	Local
	RG	3	Regional
Duración (D)	CP	1	Corto plazo
	MPL	2	Mediano plazo
	LP	3	Largo plazo
Reversibilidad (R)	R	1	Reversible
	PR	2	Parcialmente reversible
	IR	3	Irreversible
Importancia Ambiental (I)	BIA	≥ -9	Baja importancia ambiental
	MIA	-15 a -10	Moderada Importancia Ambiental
	AIA	≤ -16	Alta Importancia Ambiental

Finalmente, la “Importancia Ambiental (I)” de cada impacto identificado se define a través de la siguiente expresión matemática:

$$I = (M+T+O+A+D+R)$$

Los potenciales impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto se resumen en la siguiente tabla:

Tabla de Identificación de Impactos Ambientales.

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Alteraciones identificadas	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
FÍSICO (suelo / aire/ agua)	Nivelación del terreno, excavación y movimiento de tierra, movimiento de maquinaria, transporte y uso de materiales, uso y manejo de insumos y materiales de construcción, presencia humana laboral, uso de hidrocarburos.	C	O	Incremento de la concentración de gases	Negativo
		C		Incremento de la concentración partículas de polvo	Negativo
		C		Incremento de la presión sonora	Negativo
		C		Aumento de procesos erosivos	Negativo
		C	O	Contaminación por desechos sólidos.	Negativo
		C		Derrame o fugas de combustible y lubricantes.	Negativo
		C	O	Contaminación por descarga de aguas residuales.	Negativo

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Alteraciones identificadas	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
BIOTICO (flora / fauna)	Limpieza capa vegetal, movimiento de tierra, movimiento de maquinaria, transporte y uso de materiales, presencia humana laboral.	C		Perdida de la cobertura vegetal (gramínea)	Negativo
SOCIO ECONÓMICO (humano)	Construcción de obras civiles, actividades de mantenimiento y reparación, presencia humana laboral, uso de maquinarias e insumos, movimiento vehicular de los residentes trabajadores.	C		Empleomanía.	Positivo
			O	Aumento del valor de las propiedades.	Positivo
			O	Oferta de viviendas.	Positivo
		C	O	Aumento de flujo vehicular	Negativo

Impactos Ambientales Durante la Construcción	Caracterización de los Impactos								Importancia Ambiental
	Carácter	Magnitud	Tipo de Acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	
Incremento de la concentración de gases	-1	1	2	2	2	1	1	-9	BIA
Incremento de la concentración de partículas de polvo	-1	1	1	2	1	1	1	-7	BIA
Incremento de la presión sonora	-1	1	2	1	2	2	1	-9	BIA
Aumento de procesos erosivos	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BIA
Contaminación por desechos sólidos	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BIA
Derrame o fugas de combustible y lubricantes.	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BIA
Contaminación por descarga de aguas residuales.	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BIA
Perdida de la cobertura vegetal (gramínea).	-1	1	1	2	1	1	3	-9	BIA
Aumento de flujo vehicular.	-1	1	2	2	2	1	1	-9	BIA

Impactos Ambientales Durante la Operación	Caracterización de los Impactos								Importancia Ambiental
	Carácter	Magnitud	Tipo de Acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	
Contaminación por desecho sólidos	-1	1	1	2	1	3	1	-9	BIA
Contaminación por descarga de aguas residuales.	-1	1	2	1	2	1	1	-8	BIA
Aumento de flujo vehicular	-1	1	1	2	1	2	2	-9	BIA

Como se puede apreciar todos los potenciales impactos ambientales se ubican en la categoría de “Baja Importancia Ambiental” por lo que no se vislumbra en el desarrollo del proyecto impactos ambientales significativos o de gran importancia. Puesto que el proyecto se ubica en un área comercial urbana.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El desarrollo del proyecto produciría una serie de impactos sociales y económicos entre los que se destacan: Empleomanía, aumento del valor de las propiedades, oferta de viviendas y también el aumento de flujo vehicular.

En resumen, los beneficios del proyecto superan significativamente los impactos ambientales negativos que pudieran generarse. Por su parte, los beneficios son permanentes, mientras que los impactos negativos son temporales y mitigables.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Producto de la descripción del proyecto, su localización y las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla, se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos ambientales y las medidas de mitigación y/o compensación enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación para el presente proyecto se describen en la siguiente tabla. Es importante aclarar que el proyecto se ubica en área urbana por lo que las condiciones del área permiten el desarrollo del mismo sin impactar negativamente el ambiente y los pocos efectos que se puedan generar pueden ser mitigados con medidas muy sencillas.

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la construcción
Incremento de la concentración de gases	<p>-Mantener un registro y control estricto del mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del proyecto.</p> <p>- Este mantenimiento se dará en sitios autorización para esta actividad fuera del área del proyecto.</p> <p>-En caso que exista maquinaria o vehículos generando gases por encima de la norma, los mismos serán retirados temporalmente, para su reparación en sitios autorizados fuera del área del proyecto.</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la construcción
Incremento de la concentración de partículas de polvo	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales hacia el área del proyecto. - Humedecer las áreas de trabajo propensas a generar polvo. -Colocar las respectivas señalizaciones en el sitio del proyecto, (reducir la velocidad, entrada y salida de camiones). -Ubicar la carga y descarga de materiales en una zona protegida del viento.
Incremento de la presión sonora	<ul style="list-style-type: none"> -Apagar aquellas maquinarias o equipos que no estén siendo utilizados. -Uso de tapones y orejeras para los trabajadores según la actividad a desarrollar. -Mantener un registro y control estricto del mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del proyecto. -Realizar esas labores en un horario de trabajo que no perjudique las horas de descanso de las áreas vecinas.
Aumento de procesos erosivos	<ul style="list-style-type: none"> -Previo al movimiento de tierra, instalar trampas de sedimento a fin de evitar sedimentación hacia las fincas colindantes, en caso de ser necesario.
Contaminación por desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> -Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de construcción, por empresas autorizadas.

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la construcción
	<p>-Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura).</p>
Derrame o fugas de combustible y lubricantes.	<p>-Mantener un registro y control estricto del mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del proyecto.</p> <p>-En caso de derrame de hidrocarburos se recogerá el suelo contaminado y se dispondrá en tanque con tapa para posterior retiro por una empresa autorizadas para esta labor.</p>
Contaminación por descarga de aguas residuales.	<p>-Se instalará dentro del proyecto servicios sanitarios portátiles. La empresa autorizada que se contrate para este fin deberá dar mantenimiento periódico de los mismos, de acuerdo a la Resolución 78-98 del 24 de agosto de 1998.</p>
Perdida de la cobertura vegetal (gramínea).	<p>-Solicitar los permisos correspondiente al pago por indemnización ecológica ante MiAmbiente.</p>
Aumento de flujo vehicular.	<p>-Antes de abandonar el área del proyecto se deberá lavar las ruedas de los camiones para evitar esparcir lodo en las vías.</p> <p>-Colocar las respectivas señalizaciones en el sitio del proyecto, (reducir la velocidad, entrada y salida de camiones).</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación durante la operación
Contaminación por desecho sólidos	-el proyecto contará con un área confinada para el almacenamiento de desechos previo a su recolección y tratamiento final por la autoridad competente.
Contaminación por descarga de aguas residuales.	-Estricto cumplimiento de la norma COPANIT-39-2000 y solicitar los permisos correspondiente para su conexión al sistema de alcantarillados existente
Aumento de flujo vehicular	-El local comercial de oficinas contará con 3 niveles (nivel 00, nivel 100 y nivel 200) área de estacionamientos, baños, sala de reuniones, etc.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto **MEGACABLES INC.**, será el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo y el Estudio de impacto Ambiental.

10.3 Monitoreo.

Plan de Monitoreo

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
Mantener un registro y control estricto del mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del proyecto.	Cada tres meses	Promotor y contratista
Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales hacia el área del proyecto.	Diario	Promotor y contratista

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
Humedecer las áreas de trabajo propensas a generar polvo.	Diario	Promotor y Contratista
Colocar las respectivas señalizaciones en el sitio del proyecto, (reducir la velocidad, entrada y salida de camiones).	Diario	Promotor y contratista
Ubicar la carga y descarga de materiales en una zona protegida del viento.	Diario	Promotor y contratista
Uso de tapones y orejeras para los trabajadores según la actividad a desarrollar.	Diario	Promotor y contratista
Mantener un registro y control estricto del mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del proyecto.	Cada tres meses	Promotor y contratista
Previo al movimiento de tierra, instalar trampas de sedimento a fin de evitar sedimentación hacia las fincas colindantes, en caso de ser necesario	Diario mientras dure la medida	Promotor y contratista
Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de construcción, por empresas autorizadas.	Diario	Promotor y contratista
Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura).	1 vez por semana	Promotor y contratista
Mantenimiento periódico de los servicios portátiles instalados en el proyecto	2 veces por semana	Promotor y contratista

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
Solicitar el permiso correspondiente al pago por indemnización ecológica ante MiAmbiente.	Previo a la construcción del proyecto	Promotor y contratista
Antes de abandonar el área del proyecto se deberá lavar las ruedas de los camiones para evitar esparcir lodo en las vías.	Diario	Promotor y contratista
Colocar las respectivas señalizaciones en el sitio del proyecto, (reducir la velocidad, entrada y salida de camiones).	Diario	Promotor y contratista

10.4 Cronograma de ejecución.

La ejecución de las medidas de mitigación se realizará de acuerdo al cronograma que se presenta en la siguiente tabla, en este sentido es preciso indicar que gran parte de las medidas están relacionadas con acciones a tomar según la época (estación seca o lluviosa) del año que transcurra. Por tal razón, el cronograma se ha estimado para el primer año de ejecución del proyecto debido a que casi todas las medidas de mitigación tienen un carácter repetitivo, por lo que en cada nuevo año de trabajo las actividades de mitigación simplemente requerirán de una repetición.

ACTIVIDAD	Primer año de trabajo											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mantener un registro y control estricto del mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del proyecto.	✓				✓				✓			

Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales hacia el área del proyecto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Humedecer las áreas de trabajo propensas a generar polvo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Colocar las respectivas señalizaciones en el sitio del proyecto, (reducir la velocidad, entrada y salida de camiones).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ubicar la carga y descarga de materiales en una zona protegida del viento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Uso de tapones y orejeras para los trabajadores según la actividad a desarrollar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Previo al movimiento de tierra, instalar trampas de sedimento a fin de evitar sedimentación hacia las fincas colindantes, en caso de ser necesario.	✓	✓	✓									
Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de construcción, por empresas autorizadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Se instalará dentro del proyecto servicios sanitarios portátiles. La empresa autorizada que se contrate para este fin deberá dar mantenimiento periódico de los mismos, de acuerdo a la Resolución 78-98 del 24 de agosto de 1998.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitar el permiso correspondiente al pago por indemnización ecológica ante MiAmbiente.	✓											
Antes de abandonar el área del proyecto se deberá lavar las ruedas de los camiones para evitar esparcir lodo en las vías.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Colocar las respectivas señalizaciones en el sitio del proyecto, (reducir la velocidad, entrada y salida de camiones).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

10.7 Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.

Dadas las condiciones del terreno que será utilizado para el proyecto no será necesario un plan de rescate de flora y fauna puesto que no existe vegetación alguna en el área del futuro proyecto y por ende no existen hábitat de fauna que requiera ser rescatada.

10.11 Costo de la gestión ambiental

El Promotor a través de los sub-contratistas mediante cláusulas de contratos velará por la ejecución en campo de las medidas de mitigación en el proyecto, durante el periodo de ejecución será de \pm US\$ 25, 000,00 +/- el 0.10 % del costo del proyecto para tales efectos contratará a especialistas en cada una de las medidas de mitigación, con el fin de cumplir las mismas y que el impacto al medio sea mínimo o no exista. Igualmente durante la fase de operación será responsable de mantener

un programa de vigilancia de los factores que puedan afectar a la gente y al ambiente, como es la recolección de los desechos líquidos y sólidos.

Etapa de construcción (+/- 12 meses)	Costo en US\$
Medidas de mitigación específicas etapa de construcción	
1. Equipos de protección laboral y personal de los trabajadores y pago de cuotas sociales y seguros contra accidentes	1,600.00
2. Mantener el suelo húmedo, agregados pétreos cubiertos, barreras protectoras para evitar el acceso de personas no autorizadas, recogida de derrames de materiales y limpieza de lodazales	400.00
3. Mantenimiento periódico al equipo liviano y pesado	600.00
4. Recolección disposición final de los desechos sólidos y líquidos	450.00
5. Vigilancia activa de los trabajos de movimiento de tierra, trasiego de materiales de construcción, movimiento de equipos, levantamiento de andamios, etc.	1,500.00
Sub Total	B/ 4,550.00
Etapa de operaciones	
6. Contratación de servicios de recolección de desechos sólidos	± 250.00/mensual
7. Mantenimiento y revisión periódica de equipos mecánicos estacionarios	± 500.00 por vez
8. Limpieza de predios	± 250.00/mensual

**12. LISTA DE LOS PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

12.1 Firmas debidamente notariadas

Las firmas notariadas se encuentran en la sección de anexos

12.2 Número de registro de consultor(es)

El número de registro de consultores se encuentra en la sección de anexos

**12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S),
RESPONSABILIDADES**

EsIA CAT. I/LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS

12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

A- Jorge García G.
Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables



B- Desiree Samaniego
Especialidad: Ingeniera en Manejo Ambiental



12.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTOR (ES)

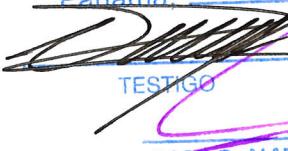
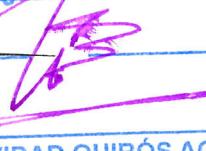
NOMBRE	ESPECIALIDAD	REGISTRO	AMBIENTES DESARROLLADOS
Jorge García G.	Conservación de Recursos Naturales Renovables	Registro: IRC-015-11/ACT. ARC-052-2019.	Consultor Coordinador, Desarrollo del Proyecto, Capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10.
Desiree Samaniego	Ingeniera en Manejo Ambiental	IAR-003-2019	Capítulos 7, 9 y 10.
Colaboradora Aracelis Castillo	Ingeniera Civil	Cédula: 8- 231-680	Capítulos de apoyo 8-10

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(es) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 04 OCT. 2019


TESTIGO
TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

Al terminar la elaboración del estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS** podemos concluir lo siguiente:

- La construcción del proyecto “**LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**” es ambientalmente viable, ya que el proyecto no involucra actividades que puedan producir afectaciones ambientales negativas de carácter significativo.
- Las medidas de mitigación para el presente proyecto son adecuadas y garantizan que la construcción y operación del proyecto no generará actividades o situaciones que afecten la salud ambiental del área.
- Las molestias de carácter temporal que pudieran generarse en la etapa de construcción se pueden mitigadas con medidas de fácil aplicación.
- El presente proyecto se ha planificado y diseñado en apego a las normas institucionales y a la legislación ambiental nacional vigente.
- El desarrollo del proyecto permitirá contribuir a disminuir la demanda comercial dentro del centro de la ciudad capital.
- El proyecto no afecta comunidades biológicas ni culturales.
- La inversión de más de US\$ 300 mil dólares lo cual tendrá un impacto positivo a nivel local, regional y nacional

Recomendaciones.

- Se recomienda al promotor del proyecto velar por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el presente estudio.
- Coordinar de manera eficaz con la empresa contratada para construir la obra para evitar cualquier situación que pueda provocar afectación al ambiente y/o a terceras personas.
- Cumplir fielmente con la entrega de los Informe de Seguimiento Ambiental al Ministerio de Ambiente.

14. BIBLIOGRAFÍA

- HOLDRIDGE, L. 1987. Ecología basada en Zonas de Vida. IICA, San José, Costa Rica.216 p.
1985. Arqueología prehistórica de Panamá: II Parte en Enciclopedia de La Cultura Panameña para niños y jóvenes. Suplemento Educativo cultural del Diario La Prensa.
- 1998 Cacicazgos Precolombinos. Perspectivas del área Intermedia. En Antropología Panameña. Pueblos y Culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá.
- Instituto Nacional de Cultura Ley Nº 14 de 1982 –mayo 1990- Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- República de Panamá. Constitución Política de la República de Panamá. Panamá: Editorial Álvarez, 1999.
- República de Panamá. Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.
- República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009.
- República de Panamá. Decreto Ejecutivo 306 de 2002 sobre Límites de Exposición de Ruidos. Panamá: 2002.
- República de Panamá. Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 sobre “Límite de Ruido Ambiental Diurno”. Panamá: 2004.
- República de Panamá. Decreto Ley No. 68 de 1970 sobre “Prestaciones médicas y ~~profesionales~~ de la Caja de Seguro Social”. Panamá: 1970.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá: 1988.
- República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 39 –

2000, sobre “Vertido de Aguas Residuales directamente a alcantarillados”.
Panamá: 2000.

República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 44 – 2000, sobre “Regulación del Ruido Ocupacional”. Panamá: 2000.

15. Anexos

Evidencia de la consulta ciudadana realizada







Evidencia de las Encuestas realizadas

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Luis Castillo

Cédula de Identidad Personal: 8 - 522 - 353

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina
2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina
3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina
4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina
5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina
6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina
7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina
8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Ana Sánchez

Cédula de Identidad Personal: 8-1029-2291

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.

Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.

Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.

Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.

Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.

Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.

Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.

Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Alberto González

Cédula de Identidad Personal: 8-730-832

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.

Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.

Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.

Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.

Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.

Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.

Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.

Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: José Reina

Cédula de Identidad Personal: 8-266-578

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.

Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.

Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.

Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.

Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.

Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.

Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.

Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Elias Mela

Cédula de Identidad Personal: 9-706-1305

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.

Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.

Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.

Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.

Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.

Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.

Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.

Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Violeta Cortés

Cédula de Identidad Personal: 9-167-934

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Celso Jaramillo

Cédula de Identidad Personal: 8-800-124

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina
2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina
3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina
4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina
5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina
6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina
7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina
8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Virginia Rojas

Cédula de Identidad Personal: 8-184-2

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Ana Rivera

Cédula de Identidad Personal: 7-12-61

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Rubiela Rojas

Cédula de Identidad Personal: 8-146-110

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.

Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.

Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.

Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.

Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.

Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.

Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.

Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Abdiel Raphose

Cédula de Identidad Personal: 8-363-43

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina
2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina
3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina
4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina
5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina
6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina
7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina
8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Diana Rojas

Cédula de Identidad Personal: 8-42-987

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Raul Jaramillo.

Cédula de Identidad Personal: 8-260-1015

PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado **MEGACABLES INC.**, en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
Sí No No Sabe No Opina
2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.
Sí No No Sabe No Opina
3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.
Sí No No Sabe No Opina
4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.
Sí No No Sabe No Opina
5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.
Sí No No Sabe No Opina
6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.
Sí No No Sabe No Opina
7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.
Sí No No Sabe No Opina
8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.
Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Isaac González

Cédula de Identidad Personal: 4-102-1853

**PROMOTORA MEGACABLES INC.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS.**

CONSULTA CIUDADANA

Juan Díaz/Corregimiento Juan Díaz, Distrito y provincia de Panamá/Agosto/2019

Sexo: M F Edad: 18-26 27-36 37-46 47-56 Mayor de 57

Estimado Sr(a) Encuestado(a), la presente consulta ciudadana, tiene como finalidad principal, recabar su valiosa opinión, como información general a considerar, sobre el desarrollo del futuro proyecto denominado MEGACABLES INC., en su área de influencia directa e indirecta.

Área de encuesta: Juan Díaz

Fecha: 24/8/2019

ESCOLARIDAD: a) Primaria b) Secundaria c) Universitaria d) Técnica
e) Otra

CUESTIONARIO:

1. Conoce usted sobre el desarrollo del futuro proyecto **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, próximamente a desarrollarse en la entrada de la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

Sí No No Sabe No Opina

2. Considera usted que el futuro proyecto afectará la tranquilidad de la zona.

Sí No No Sabe No Opina

3. Considera usted que el futuro proyecto afectará la flora, suelo, agua o la fauna del área.

Sí No No Sabe No Opina

4. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto es una actividad peligrosa.

Sí No No Sabe No Opina

5. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente.

Sí No No Sabe No Opina

6. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto beneficiará a la comunidad.

Sí No No Sabe No Opina

7. Considera usted que el desarrollo del futuro proyecto lo afectará a usted de alguna forma.

Sí No No Sabe No Opina

8. Se oponen usted al desarrollo del futuro proyecto.

Sí No No Sabe No Opina

Nombre del Entrevistado: Rosario Restrepo

Cédula de Identidad Personal: 8-356-329

Registro Público de Propiedad



Registro Público de Panamá

No. **1828885**

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA
GUERRERO GIL
FECHA: 2019-07-23 10:30:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 281680/2019 (0) DE FECHA 22/07/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 10340 (F)
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL
DE 600m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600m² CON UN VALOR DE CIENTO OCHO MIL
BALBOAS (Bs. 108,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MLGACABLES, INC. (RUC 2421133-1-807845) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA **MARTES, 23 DE JULIO DE 2019** 10:30 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402282445



Valida su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 75895F00-90DB-19AC-9FBD-D220C178F2F8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 13006 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Registro Público de sociedad Promotora



Registro Público de Panamá

No. 1816583

FIRMADO POR: ZUCEY MEILYN
ACREDITO PLANET A
FECHA: 2019.07.08 19:11:57 -05:00
VOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zucey M. Planeta

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

262408/2019 (0) DE FECHA 08/07/2019

QUE LA SOCIEDAD

MEGACABLES, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° B07845 (S) DESDE EL LUNES, 08 DE JULIO DE 2013

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPCIÓN: ABRAHAM BENDAYAN

SUSCRIPCIÓN: JUAN MANUEL ALVÁRADO SOBENIS

DIRECTOR: ABRAHAM BENDAYAN

DIRECTOR: KAREN BEN DAYAN

DIRECTOR: MOSHE SHACALO

PRESIDENTE: ABRAHAM BENDAYAN

TESORERO: KAREN BEN DAYAN

SECRETARIO: MOSHE SHACALO

AGENTE RESIDENTE: ANA GABRIELA SALVADOR

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO
EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE B/.150.000.00, (CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS),
DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE B/.1,500.00 (MIL BALBOAS) CADA UNA, LAS CUALES SERÁN UNICAMENTE
NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 08 DE JULIO DE 2019 A LAS 06:48 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402264915



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1BPF7B38-6DFD-482'-A6F1-794F1001C5F9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 10830 - 1509 Panamá, República de Panamá - (507) 501-8000

121

Solicitud de Evaluación notariada

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SOLICITUD DE EVALUACIÓN
RESPETADO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL METROPOLITANA**

Quien suscribe **ABRAHAM BEN-DAYAN**, varón, portador de la cédula de identidad personal número N-20-1606, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **MEGACABLES, INC**, sociedad inscrita según Registro Público en el Folio N° 807845, con oficina ubicada en corregimiento de Ancon Albrook View local numero 1, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono de oficina es el **+507 394-7475**, celular 6612-9445 correo electrónico avibendayan@yahoo.com, como sociedad promotora solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, denominado **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, el cual consta de aproximadamente **113** fojas, incluyendo los anexos.

Consultores Ambientales:

1. **Jorge A. García** Registro: **IRC-015-2011/ACT. ARC-052-2019**
Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables

2. **Desiree Samaniego** Registro: **IAR-003-2019**
Especialidad: Ingeniería Ambiental

El futuro proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL DE OFICINAS**, se desarrollará en la Finca con Folio Real N° **10340**, lote 15 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad de la empresa promotora, ubicada en el sector de Ciudad Radial, calle quinta y avenida sexta, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, el desarrollo del futuro proyecto consiste en la construcción de un local comercial de oficinas constituida por planta baja más dos niveles, con su respectiva área de estacionamientos, acceso y salida, se requiere además la adecuación y nivelación del terreno de 600 m², para la construcción de las futuras obras civiles, aceras, conformada por una planta baja con un área cerrada de 104.13 m², aceras y portal 29.15 m², nivel 100 conformada por un área abierta techada 368.70 m², rampas 148.66 m², nivel 200 área abierta techada de 358.90 m².

Documentos Adjuntos:

Estudio de Impacto Ambiental

Solicitud de Evaluación debidamente Notariada.

Declaración Jurada debidamente Notariada.

Registro Público de la Propiedad y de la sociedad promotora del Estudio de Impacto Ambiental.

Copia Notariada de la cedula del Representante legal de la sociedad Promotora.

Paz y Salvo del ANAM, Recibo de Pago del ANAM, por Evaluación del Estudio.

Evidencia de las encuestas realizadas (consulta ciudadana)

Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) obtuso(s) y/o suspone(s)
del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales
por lo que la(s) consideramos auténtica(s). Act. 20. 2. 2010

04 SEP 2019

ABRAHAM BENDAYAN
Cédula de identidad personal
Representante legal
MEGACABLES, INC.

Copia de cédula notariada del representante legal



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° B-309-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 04 SEP 2019
Testigo: _____ Testigo: _____
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



Evidencia Fotográfica del área del futuro proyecto







CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 167487

Fecha de Emisión:

04	10	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Válidez:

03	11	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MEGACABLES INC.

Representante Legal:

ABRAHAM BEN-DAYAN

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			2421133

Ficha	Imagen	Documento	Firma
007845	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Oraliah Gil*
Jefa de la Sección de Tesorería.



RECIBO DE PAGO DEL EsIA



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5488 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

57055**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	MEGACABLES INC. / 2421331 907945 DV-33	<u>Fecha del Recibo</u>	4/10/2019
<u>Administración Regional</u>	Director Regional MINISTERIO PANAMA Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Cuentado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCIENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.32	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.6	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

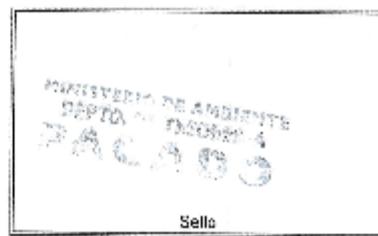
Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT 1 Y PAZ Y SALVO REF-353-3

Dia	Mes	Año	Hora
04	10	2019	01:11:57 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Túton



Sello

IMP 1

PLANOS

